







NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-189231 del señor **DIOGENES DONADO ARANGO** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 12 de noviembre 2019

ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 18 de noviembre de 2019

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana



Señor (a)

NOMBRE: DIOGENES DONADO ARANGO

DIRECCION: Calle 7 # 37-05 Mesolandia MUNICIPIO: Malambo – Atlántico











QUILLA-19-251615

Barranquilla, octubre 25 de 2019

SEÑOR **DIOGENES DONADO ARANGO** PENSIONADO CALLE 7 No.37 - 05 BR MESOLANDIA MALAMBO

Asunto: RE: EXT-QUILLA-19-189231



Cordial saludo.

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual aporta paz y salvos expedidos por las cooperativas coocredis, coolugomar y la carioca, nos permitimos manifestarle que por concepto de libranza no se le realizan ningún descuento; revisado el sistema de nómina los descuentos provienen de ordenes por conceptos de embargo en su contra y para suspender dichos descuentos **DEBE APORTAR EL OFICIO DE DESEMBARGO** expedido por el juzgado. Para que le quede formalmente aplicado en el Sistema de nómina de pensionados del distrito.

Atentamente,

CLAUDIA ACEVEDO LEAL
Jefe de Oficina

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Imorales



NiT No. 890102018-1
Calle 34 No. 43 31 · barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla. Colombia